



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 183-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 26 de abril de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El oficio N° 105-DUIFCB-UNAP-2022, de fecha 25 de abril de 2022, mediante el cual el Blgo. Alberto García Ruiz, Dr., Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita se emita resolución decanal de Aprobación del Plan de Tesis titulado **"HONGOS BASIDIOMICETOS EN UN BOSQUE SECUNDARIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN FERNANDO ALCÁNTARA BOCANEGRA, LORETO -PERÚ"** de la Estudiante **Lai Yang Tatiana Chú Vela**, de la Facultad de Ciencias Biológicas – Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sustentado el Plan de Tesis titulado **"HONGOS BASIDIOMICETOS EN UN BOSQUE SECUNDARIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN FERNANDO ALCÁNTARA BOCANEGRA, LORETO -PERÚ"**, ante el Comité de Grados y Títulos y luego de presentar la versión corregida del Plan de Tesis en mención, se considera que está **APTO PARA SER EJECUTADO**.

Que, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere las disposiciones vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DECLARAR expedita para EJECUTAR el Plan de Tesis **"HONGOS BASIDIOMICETOS EN UN BOSQUE SECUNDARIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN FERNANDO ALCÁNTARA BOCANEGRA, LORETO -PERÚ"**, presentado por la Estudiante **LAI YANG TATIANA CHU VELA** de la Facultad de Ciencias Biológicas – Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, asumiendo seis (06) meses de ejecución.

ARTÍCULO 2º. El asesor o asesores del presente Plan de Tesis, deberán presentar un informe al Comité de Grados y Títulos del avance de la ejecución del mismo trimestralmente.

ARTÍCULO 3º. Reconocer a pedido del recurrente como **ASESORES** del Plan de Tesis a la **Blga. MARIA ELENA BENDAYÁN ACOSTA, MSc**, y Blga. **GIOVANNA GONZÁLES HUANSI, MSc**.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Blga. Felicia Diaz Jurama, Dra.
Decana



C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



Cc.: Interesados (1), Asesores (2), Legajo (1), archivo.
mfg.